

OBISPO DE LA SOTA, JOSE DAVID 000693548N, SLNE conocido con el nombre comercial de ENSEÑARTE CORRALES La organización se encuentra certificada en ISO 9001:2015. La política de calidad emanada del sistema de gestión y expuesta en el centro rige nuestras actuaciones y por lo tanto los profesionales que colaboran con la organización deberán prestar su servicio teniendo como base nuestra política de calidad ya que será evaluado tomado como referencia su cumplimiento (la ausencia del incumplimiento será reflejada en no conformidades) y la satisfacción de los usuarios.

- Objetivo:

Establecer un proceso de selección y contratación eficiente y justo que atraiga a candidatos calificados y promueva un ambiente de trabajo diverso e inclusivo.

- Alcance:

Esta política aplica a todos los departamentos y niveles de la organización y se seguirá en todas las fases del proceso de contratación.

- Igualdad de Oportunidades:

La empresa está comprometida con la igualdad de oportunidades y no discriminará a ningún candidato en base a su raza, color, religión, género, orientación sexual, nacionalidad, edad, discapacidad u orientación política. Todas las decisiones de contratación se basarán en méritos y aptitudes.

- Proceso de Selección:

Se utilizarán múltiples fuentes de reclutamiento para atraer una variedad de candidatos, incluyendo anuncios de empleo, redes profesionales y referencias internas. Todos los candidatos deberán proporcionar un currículum vitae que detalle su experiencia y cualificaciones. La información proporcionada será tratada de manera confidencial.

Se llevarán a cabo entrevistas estructuradas para evaluar las habilidades técnicas, la idoneidad cultural y la adaptabilidad de los candidatos.

- Período de Prueba:

Los nuevos empleados pasarán por un período de prueba durante el cual su desempeño será evaluado. Al final de este período, se tomará una decisión sobre su contratación permanente.

- Documentación:

Todos los registros relacionados con el proceso de contratación se mantendrán de manera confidencial de acuerdo con las leyes aplicables.

- Revisión y Actualización:

Esta política de contratación será revisada y actualizada periódicamente para asegurarse de que se mantenga relevante y cumpla con las leyes y regulaciones vigentes.

La empresa se compromete a seguir esta política de contratación de manera rigurosa y a garantizar un proceso de selección equitativo y efectivo en todas las etapas del empleo.